



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2005 062 /

VISTO :

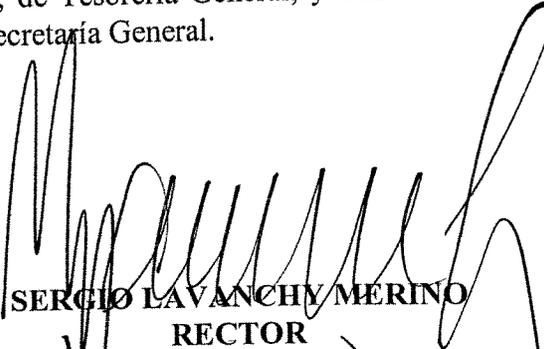
El finiquito suscrito por el Sr. **NELSON EMILIANO BONILLA OTÁROLA**, ante Notario Público de Concepción don José Gerardo Bambach Echazarreta, con fecha 24 de enero de 2005; lo establecido en el Artículo N° 76 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 del 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

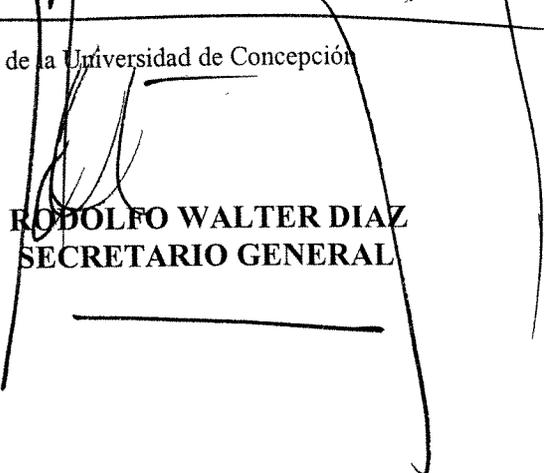
1. Póngase término, a contar del 21 de enero de 2005, al Contrato de Trabajo del Sr. **NELSON EMILIANO BONILLA OTÁROLA**, Profesor Asistente D.H. 18 horas semanales de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, en conformidad a la causal prevista en el artículo N°161 inciso primero del Código del Trabajo, esto es, Necesidades de la Empresa, derivada de la Reestructuración del Servicio.
2. Páguese al Sr. Bonilla Otárola, la indemnización y el feriado proporcional correspondiente.
3. Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Profesor Asistente D.H. 18 horas semanales, ítem 040147 (27105), que ocupaba el Sr. Bonilla Otárola.
4. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al interesado.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 01 de marzo de 2005.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/GBR/Imm